

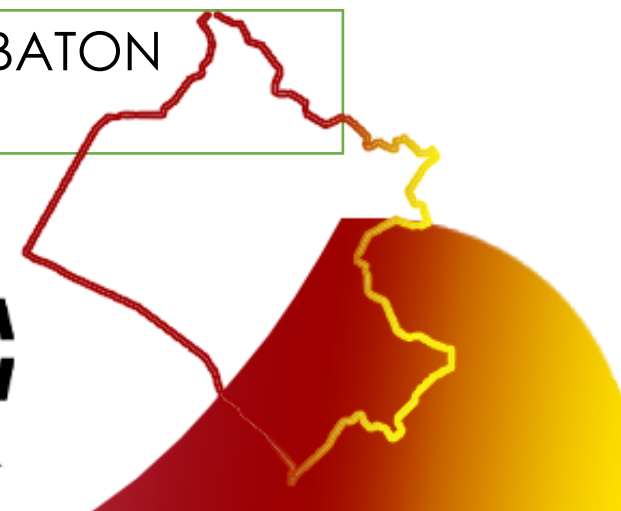
COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y
COOPERATIVAS

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PESCA ANCESTRAL
EN CABALLITO DE TOTORA Y LA CREACIÓN DE LOS BALSARES EN EL DISTRITO DE
PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

CONGRESISTA MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATON
27 DE SETIEMBRE DE 2021



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



ÍNDICE

- ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROPUESTA.
- PROBLEMÁTICA DE PESCADORES ANCESTRALES DE CABALLITO DE TOTORA EN PIMENTEL
- ANTECEDENTES LEGISLATIVOS
- FÓRMULA LEGAL
- BENEFICIOS DEL PROYECTO DE LEY
- COMENTARIOS FINALES



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley es de tipo declarativo

El caballito de totora es una embarcación milenaria cuyo uso se remonta a la época de la cultura moche

Constituye una expresión cultural que forma parte del patrimonio histórico del país, así como una herramienta de trabajo para los pescadores de la zona



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



PROBLEMÁTICA DE PESCADORES ANCESTRALES DE CABALLITO DE TOTORA EN PIMENTEL



Mesa de Diálogo entre de pescadores artesanales y autoridades



JESSICA CÓRDOVA
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

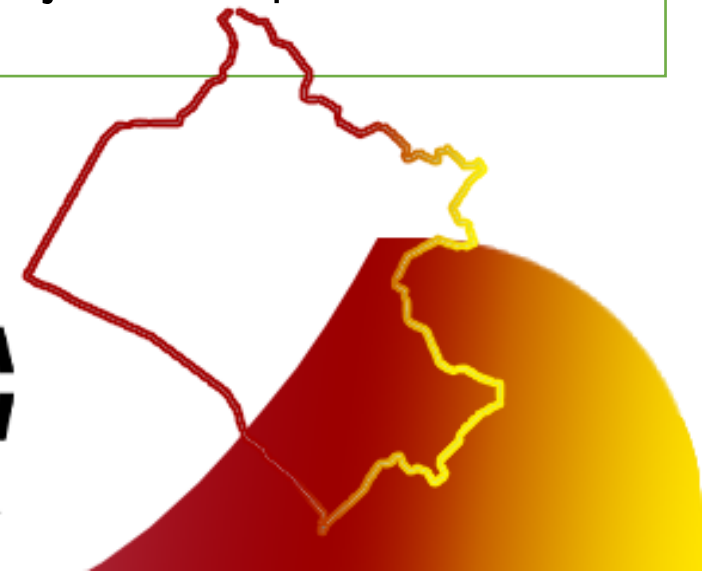


ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Ley N°30837, Ley que declara de interés nacional la pesca ancestral en caballito de totora; así como la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en caballito de totora y los balsares en Huanchaco, en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



FÓRMULA LEGAL

Artículo 1.- Objeto de la Ley

Declárese de interés nacional la recuperación, conservación y protección de los Balsares de Pimentel ubicados en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, zonas naturales de cultivo y uso de la totora



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Artículo 2.- Plan de Acción para la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en caballito de totora y de los balsares en Pimentel

2.1 El Gobierno Regional de Lambayeque en coordinación con el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a través de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Ministerio de Cultura (MINCULT), el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y los gobiernos locales de Pimentel, Chiclayo elaboran y aprueban un plan de acción para el resguardo de la técnica tradicional de siembra y cosecha de totora y la delimitación de la pesca artesanal, en el distrito de Pimentel, departamento de Lambayeque.



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



2.2. El Plan de Acción se elabora y aprueba conforme a las funciones, competencias y marco presupuestal de las entidades señaladas en el numeral precedente, sin demandar recursos adicionales al tesoro público

2.3 El Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Pimentel, de acuerdo con sus competencias, promoverá la otorgación del terreno en el distrito de Pimentel para la creación de los Balsares



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Artículo 3.- Informe del Gobierno Regional de Lambayeque

El Gobierno Regional de Lambayeque informará anualmente o cuando se le requiera a la Comisión Ordinaria del Congreso de la República, según su competencia, sobre el cumplimiento de la presente ley.



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



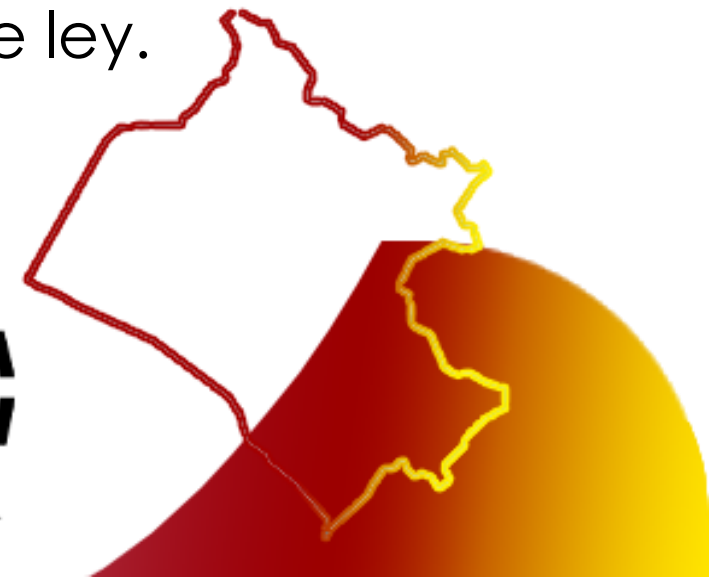
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARÍA FINAL

ÚNICA. – Implementación de la Ley

El Gobierno Regional de Lambayeque, los Ministerios del Ambiente, Desarrollo Agrario y Riego, Cultura, Producción y los gobiernos locales de Pimentel y Chiclayo, respecto de la zona reservada para la pesca artesanal con caballito de totora, dictarán las normas y acciones pertinentes para la aplicación e implementación de la presente ley.



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



BENEFICIOS DEL PROYECTO DE LEY

SOCIAL



- Eje de la vida social de los pescadores artesanales de la zona

ECONÓMICO



- Fuente de economía que beneficia a más de 600 pescadores

CULTURAL



- Referente de la identidad cultural de la localidad de Pimentel



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

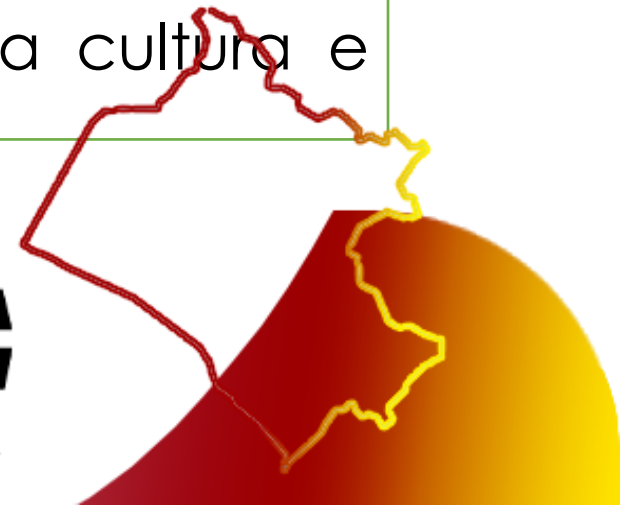


COMENTARIOS FINALES

- La pesca ancestral en caballito de totora constituye un emblema de la ciudad de Pimentel y es una muestra de la cultura viva de nuestros antepasados.
- El Proyecto de ley no genera gastos al erario nacional en contrapartida contribuirá al desarrollo cultural, turístico y económico de la zona.
- Finalmente, permitirá conservar y proteger nuestra cultura e identidad nacional.



JESSICA **CÓRDOVA**
LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



MUCHAS GRACIAS